



EL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

ENTRE LA PERFIDIA Y LA
POTENCIA TRANSFORMADORA

JAIRO ESTRADA ÁLVAREZ
Coordinador



CEPDIPO



CLACSO

Presentación

El “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y una paz estable y duradera” suscrito entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno Nacional el 24 de noviembre de 2016, representa el hecho político más significativo de las últimas décadas en Colombia y constituye, al mismo tiempo, un acontecimiento del mayor significado para los propósitos de hacer de Nuestra América un territorio de paz.

A cerca de tres años del inicio del proceso de implementación no es posible aún formular un dictamen definitivo sobre el destino del Acuerdo de paz, aunque son identificables tendencias prevalecientes que indican que se asiste a un intensa lucha entre las fuerzas que pretenden habilitar las condiciones para una consumación de la perfidia y del incumplimiento por parte del Estado, por una parte, y aquellas que —con diferenciada intensidad y alcance— insisten en el potencial transformador y reformista de lo pactado.

Tal situación es la consecuencia lógica del entendimiento del Acuerdo de paz como el camino definido por las Partes para zanjar o, al menos, regular por la vía pacífica asuntos que explican el origen y la persistencia de la rebelión armada, como la no resuelta cuestión agraria o la exclusión política; u otros como la solución del problema de las drogas ilícitas o la materialización de los derechos integrales de las víctimas del conflicto, además de aquellos propios de cualquier proceso de paz relacionados con el tránsito a la vida civil de la antigua organización guerrillera.

En todos los casos se trata de formas de la continuidad del conflicto, ahora expresado en la implementación, en el que afloran con particular agudeza las resistencias sistémicas que a lo largo de la historia se han opuesto en Colombia a los propósitos de reforma, expresándose de las más variadas maneras, las cuales incluyen el ejercicio de la violencia política extrema a través de brazos armados de carácter paramilitar.

Igualmente, debe afirmarse que en el campo de quienes muestran apoyos al proceso de paz realizado con las FARC-EP hay sectores poderosos de diversa procedencia que pretenden reducirlo al ya consumado desarme de la antigua guerrilla y, en consecuencia, a la absorción sistémica de esa experiencia de la rebelión armada. En ese sentido, son además evidentes los esfuerzos por

imponer (y restringir) el marco de actuación de la nueva fuerza política surgida del Acuerdo de paz, los cuales comprenden un amplio espectro de demandas que abarca desde los propósitos de desvirtuar (y condenar) el sentido histórico del alzamiento armado, hasta la pretensión de su disciplinamiento como otra organización llamada simplemente a ampliar el paisaje político de la imperante democracia gobernable. En ese evento, se trata de un aplazamiento más sutil de la obligación del Estado de cumplir integralmente del Acuerdo y sus propósitos transformadores, aduciendo que estos se pueden dejar para los nuevos escenarios de la lucha política, que en aspectos esenciales permanecen invariables.

Así es que la lucha por la implementación del Acuerdo de paz transcurre de manera simultánea en dos sentidos. Por una parte, como necesidad de superar y derrotar en forma definitiva las resistencias de los sectores que liderados por las expresiones más extremistas de la derecha política buscan desconocer la realidad histórico-concreta del Acuerdo de paz, en cuanto posibilidad de tramitar el conflicto social y de clase por la vía exclusivamente política. Pero, al mismo tiempo, por la otra, como necesidad también de una implementación integral, de construir la legitimidad de una concepción de la paz que trascienda la visión meramente pacificadora o gatopardista, es decir, que apunte a una paz que efectivamente posea los contenidos propios de la democracia verdadera y la justicia social en camino hacia las transformaciones más profundas de la sociedad colombiana. Y, por qué no decirlo, que se encauce hacia la superación definitiva del orden social vigente; aspiración que también se encontraba tanto en los orígenes como en la larga historia de la lucha guerrillera en nuestro país.

Desde otro ángulo, debe decirse que el Acuerdo de paz con las FARC-EP y su implementación integral se han comprendido como una tarea imprescindible del presente, aunque, en todo caso, insuficiente. La idea de la paz completa no ha sido una mera consigna política; representa una aspiración histórica del campo popular. De tal manera, que el destino del proceso de paz, en general, y la calidad de la implementación, en particular, pasan igualmente tanto por la búsqueda de la solución política con todas las expresiones de la rebelión armada aún existentes en el país, de manera especial, con el Ejército de Liberación Nacional, como por la superación y el sometimiento de las diferentes estructuras de violencia, específicamente de aquellas vinculadas con las denominadas economías ilegales.

El Acuerdo de paz contiene diseños no implementados orientados a la superación definitiva de los vínculos entre violencia y política, lo cual impone una particular acción del Estado en lo que le es directamente imputable, pero

también en la comprobada responsabilidad (por acción y omisión) con la promoción, organización y operación de estructuras contrainsurgentes de carácter paramilitar, así como en la connivencia con poderes armados financiados en formada privada y localizados en los territorios.

La particular complejidad de la implementación radica precisamente en estos múltiples escenarios en los que se constituyen las condiciones de la lucha y la acción políticas, a los que se agrega el contexto geopolítico regional. El destino del proceso de paz en Colombia, así este pretenda ser circunscrito al ámbito nacional o incluso reducido a la llamada paz territorial, comprende indudablemente la disputa a la que se asiste en la actualidad por la reconfiguración geopolítica de Nuestra América.

Visto desde esa perspectiva, el cálculo político del gobierno de Iván Duque Márquez descansa sobre dos premisas básicas, a partir de las cuales se actúa por doble vía: Primera, desvalorizar del Acuerdo de paz para mostrarlo como un hecho sin mayor trascendencia o impacto significativo. Por tal razón, cumplir con la obligación de implementarlo atendiendo de manera estricta lo pactado sería fortalecer el proyecto “castrochavista” para la Región; pero, frente a la imposibilidad política y jurídica de incumplir explícitamente, se opta por la simulación y la impostura como rasgos prevalecientes de la política gubernamental. Segunda, la persistencia de la violencia política demostraría la inutilidad del Acuerdo de paz en sus propósitos pacificadores y sería una de las justificaciones principales para el retorno de una remozada política de “seguridad democrática”, como la impuesta durante los gobiernos de Uribe Vélez (2002-2010), en lugar de una política de construcción de paz. En este aspecto, la concepción de seguridad es extendida a la dimensión regional, articulándose con los proyectos políticos de la derecha transnacional, que tienen como propósito expandir y consolidar su presencia en la Región, en franca sumisión a los intereses geopolíticos de los Estados Unidos.

En este orden de ideas, existe el propósito de presentar de manera sistemática a Cuba y Venezuela, sin cuyo concurso hubiera sido imposible pensar el Acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC-EP, como países amigos y auspiciadores del terrorismo, promoviendo además su condena en instancias internacionales, especialmente en la ONU. Lo cual termina enlazándose con la infamia del bloqueo estadounidense contra Cuba, que bajo el gobierno de Trump alcanza niveles e intensidad no vistos, y con las sanciones que acentúan la muy compleja situación de Venezuela, con lo cual se pretende impedir en ese país una salida ajustada a los principios de soberanía y autodeterminación.

El anunciado compromiso gubernamental con la implementación del Acuerdo de paz resulta un contrasentido cuando al mismo tiempo se propician acciones que amenazan la paz regional, como las relacionadas con la activación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), instrumento concebido por los Estados Unidos en plena “guerra fría” para contener la presunta avanzada comunista y justificar la intervención militar en los países de Nuestra América; en esta ocasión con un evidente destinatario: la República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte, por cuenta del desconocimiento de protocolos regulatorios de procesos de diálogos y negociación, como los pactados con el ELN para eventos de ruptura, se afectan severamente las condiciones futuras de la mediación internacional en la búsqueda de la solución política con las expresiones de la rebelión armada aún existentes en el país. Ese franco desconocimiento del derecho internacional, además de una acción inamistosa contra Cuba, que de buena fe y por petición expresa del Estado colombiano ha prestado sus mejores oficios para contribuir a la paz, da cuenta de una intencionalidad perversa de comprometer al hermano país en un conflicto diplomático. En ese sentido, es evidente el propósito de instrumentalizar de manera torcida la búsqueda de paz en Colombia, en función de los intereses geopolíticos del imperialismo estadounidense.

Como se puede apreciar, la comprensión del proceso de paz en Colombia, el lugar del Acuerdo de paz y del proceso de implementación poseen contornos que trascienden sus contenidos más específicos. Un acuerdo de paz no es simplemente un texto, así este se constituya en un referente ineludible.

Precisamente, el presente libro busca aproximar una perspectiva de análisis que, ciñéndose a aspectos cardinales de lo convenido en La Habana, vaya “más allá” e indague acerca del contexto y las condiciones bajo las cuales se desenvuelve el proceso, a todas luces conflictivo y contradictorio, desigual y diferenciado; e igualmente que contribuya a la identificación y caracterización de los campos en los que se viene escenificando la intensa lucha por la implementación.

Con los catorce textos que conforman la obra, que el lector encontrará estructurada en seis capítulos, no se tiene la pretensión de ofrecer una visión abarcadora de la totalidad de lo acordado, sino más bien de aspectos considerados relevantes con los que se espera un entendimiento más complejo del Acuerdo de paz y su implementación en cuanto proceso histórico-concreto, no sufi-

cientemente desplegado, es cierto, pero con tendencias entre tanto constatables aunque no definitivas o clausuradas, si se tienen en cuenta tanto el horizonte de tiempo (entre diez y quince años), como su propia naturaleza.

Los trabajos han sido preparados por investigadores que han acompañado en diferentes momentos al Centro de Pensamiento y Diálogo Político en su tarea de aportar al propósito de cualificar el trabajo del componente FARC en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación de Acuerdo Final (CSIVI). En ese aspecto, se trata de sus propias visiones acerca de las configuraciones que en sentido real y material ha venido asumiendo el Acuerdo de paz y la implementación.

Al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), coeditor de esta obra colectiva, le agradecemos su interés en la publicación y su solidaridad incondicional con las causas de la paz en Colombia.

Jairo Estrada Álvarez
Coordinador